



Los jóvenes nacidos en 2006 podrán solicitar el Bono Cultural Joven 2024 a partir hoy

- Las personas que este año hayan cumplido o cumplan 18 años pueden solicitarlo en la web www.bonoculturajoven.gob.es desde hoy hasta el 16 de septiembre
- Los beneficiarios dispondrán de una tarjeta prepago con 400 euros que podrán destinar a productos culturales en formato físico, productos digitales y artes escénicas
- Desde la fecha de concesión, podrán hacer uso del Bono durante todo un año en los establecimientos adheridos al programa, más de 3.300 en toda España

17-junio-2024.- El Bono Cultural Joven, programa impulsado por el Ministerio de Cultura, arranca su tercera edición. A partir hoy, las personas nacidas en 2006 pueden solicitar esta ayuda de 400 euros que podrán destinar a la adquisición y disfrute de productos, servicios y actividades culturales. Para solicitarlo, los jóvenes que hayan cumplido o vayan a cumplir 18 años en 2024 han de registrarse y realizar el procedimiento de solicitud en la web www.bonoculturajoven.gob.es hasta el próximo 16 de septiembre.

Será imprescindible que, previamente, los interesados obtengan una de estas tres formas de identificación digital: [Cl@ve](#) con registro básico (que se puede solicitar y obtener por videollamada), [Cl@ve](#) con registro avanzado (de forma presencial y para aquellos que no hayan cumplido todavía los 18 años) o bien el [Certificado digital](#). Los jóvenes interesados en solicitar el Bono Cultural Joven pueden realizar el trámite personalmente o a través de la representación de un adulto, para lo cual es preciso adjuntar el formulario de representación descargable en la página web, correctamente firmado por el beneficiario. En estos casos, el libro de familia no es un documento acreditativo de la representación.

A esta ayuda tienen derecho los jóvenes que cumplan 18 años en 2024 que sean de nacionalidad española, posean residencia legal en España, sean



solicitantes de asilo, desplazados temporales o extranjeros ex tutelados. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, se trata de más de 525.000 potenciales beneficiarios en todo el país.

Sobre el Bono Cultural Joven

A partir de la concesión de la ayuda, los jóvenes disponen de un año para utilizar los 400 euros en productos o servicios culturales en los establecimientos adheridos, que ya superan los 3.300 en toda España. El Bono Cultural Joven funciona con una tarjeta de prepago que el beneficiario puede tener de forma virtual en su móvil o recibir de forma física en su domicilio. Con esa tarjeta puede disfrutar de experiencias y productos culturales, que se dividen en tres tramos para favorecer la diversificación del gasto, con la siguiente distribución:

- **100 euros para productos físicos**, por ejemplo, libros, prensa o discos.
- **100 euros para productos digitales**, como suscripciones a plataformas, prensa digital, podcast o videojuegos en línea.
- **200 euros para artes escénicas**: teatro, ópera, cine, danza, museos...

El objetivo del Ministerio de Cultura con esta iniciativa tiene un doble sentido: por un lado, muestra el interés de un amplio espectro de la población joven española por la cultura, que esta iniciativa ayuda a fidelizar como público y consumidor cultural de cara al futuro; y, por otro lado, ofrece un respaldo adicional al sector cultural para recuperarse de la crisis.

Convocatoria 2024

El Bono Cultural Joven está regulado por el Real Decreto, con vigencia indefinida, que el Consejo de Ministros aprobó el 21 de marzo de 2023, a propuesta del ministro de Cultura. Al igual que en las dos anteriores convocatorias, cuenta con una dotación de 210 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado prorrogados. En 2022, primer año de vigencia de esta iniciativa, obtuvieron el Bono Cultural Joven un total de 277.607 personas en toda España y en 2023, ascendió a 319.237 beneficiarios.